

DIARIO DE PALMA.

LUNES 24 DE DICIEMBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 7 h. 19 ms. y se pone á 4 h. 41 ms. de la tarde.
 Sale la luna á 5 h. 50 ms. de la tarde. y se pone á 8 h. 29 ms. de la mañana.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
 12 h. 0 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Gnasp.
 MAHON.... D. Matías Mascaró.
 IBIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

Seccion política.

(De El Occidente.)

Si prevalece el dictámen de los que insisten en que la actual Asamblea discuta todas las leyes llamadas orgánicas tendremos la satisfaccion de que las Cortes Constituyentes permanezcan aun reunidas dos ó tres años, cuando menos. Escusamos encarecer las ventajas que la patria va á reportar de que se prolongue por todo ese período de tiempo el estado de interinidad y de incertidumbre que es consecuencia necesaria de la existencia de un poder Constituyente.

No sabemos si alguien se hace la ilusion de creer que las leyes orgánicas serán discutidas y aprobadas en tres ó cuatro meses. Por si acaso hay quien tal temor ó tal esperanza abrigue, vamos á desengañarle con breves observaciones y cálculos irrefutables.

Las leyes, que por acuerdos de la Asamblea han sido calificadas de constitutivas ú orgánicas son siete; la de relaciones entre los dos Cuerpos colegisladores; la de gobierno y administracion provincial y municipal; la de libertad de imprenta; la electoral; la de la Milicia Nacional; la de Tribunales; y la de Consejo de Estado.

No hay razon ninguna para suponer que cualquiera de esas leyes será mas breve, ó se compondrá de menos artículos que las que hoy se hallan vigentes sobre las mismas materias. Antes por el contrario, las tendencias y precedentes de la actual Asamblea, el ejemplo de lo que ha sucedido con la Constitucion, y hasta lo que ya ha empezado á suceder con las bases de las mismas leyes orgánicas, induce á creer que estas serán mas minuciosas, mas detalladas, mas casuísticas, mas desarrolladas que las análogas, que les han precedido. Examinando, pues, el contenido y estension de las anteriores podremos conjeturar con probabilidad de acierto los que las futuras van á tener.

La ley de relaciones entre los Cuerpos legisladores, de 19 de julio de 1837, cuyo restablecimiento pide la respectiva comision de estas Cortes, se compone de 13 artículos.

La de 3 de febrero de 1823 para el gobierno económico-político de las provincias, tiene 291 artículos. Pero ademas están en vigor, segun el real decreto de 7 de agosto de 1854, todas las disposiciones aclaratorias y complementarias de la misma, que se habian dictado hasta 30 de diciembre de 1843. Sabido es

que la célebre ley de 3 de febrero es defectuosa bajo todos conceptos. La que le sustituya será por precision mas amplia y detallada, aunque no se distribuya, como se distribuyó en 1845, en tres distintas; una para los ayuntamientos, otra para las diputaciones, y otra para los gobiernos de provincia. Es, pues, seguro que tendrá mas de 300 artículos.

Sobre el ejercicio de la libertad de imprenta están vigentes, ademas de varios reales decretos, no menos que 4 leyes, que mutuamente se aclaran y completan. Fijemos en 100 el número de artículos que compondrán la nueva, á pesar de que esceden mucho de él los que tienen las de 1820, 1822 y 1837 reunidas. Alguna brevedad se conseguirá con la unidad.

La ley electoral de 20 de julio de 1837, restablecida con modificaciones por real decreto de 11 de agosto de 1854, cuenta 60 artículos sin comprender en ellos los modelos de actas para los escrutinios de las elecciones, y la tabla estadística del número de diputados y senadores que corresponden á cada provincia. Estos documentos van adjuntos á la ley, pero por separado.

El reglamento de la Milicia nacional, de 29 de junio de 1822, que un real decreto de 17 de agosto de 1836 volvió á poner en vigor, llega hasta 182 artículos.

La ley orgánica de los tribunales se halla hoy diseminada en el reglamento provisional para la administracion de justicia, en el del Tribunal Supremo, en las ordenanzas de las audiencias, en el reglamento de los juzgados de primera instancia, y en una multitud de decretos y reales órdenes relativas á la categoría, consideraciones, gerarquía, ascensos, y nombramientos de los funcionarios de la administracion de justicia. Si se entresacaran de toda la legislacion vigente los artículos que tienen natural cabida en una ley orgánica de los tribunales, es indudable que se encontrarían muchos mas de mil. El método y la unidad los reducirán á menos; pero teniendo presente la índole de este asunto, y los ejemplos de los proyectos oficiales relativos al mismo, que diversas en épocas han sido publicados por el gobierno, calcularemos que la ley futura constará, cuando ménos, de 300 artículos.

Por último, la ley de organizacion y atribuciones del Consejo Real, de 6 de julio de 1845, tiene 19.

Todos estos datos nos dan el siguiente resumen del número de artículos de que constarán próximamente las siete leyes orgánicas:

La de gobierno provincial y municipal 300
 La de libertad de imprenta 100
 La electoral 60
 La de Milicia nacional 182
 La de tribunales 300
 La del Consejo de Estado 19
 La de relaciones entre los cuerpos colegisladores 19

980
 En discutirse los 90 artículos de la constitucion, se han invertido mas de trece meses, desde que se reunieron estas Cortes: ó, lo que es lo mismo, se han necesitado mas de cuatro dias para cada artículo. Segun esta proporcion, serán precisos mas de tres mil novecientos dias, ó sea mas de diez años para discutir los 980 artículos de las leyes orgánicas.

Podrá acaso objetarse que en los trece meses de sesiones que han transcurrido, han hecho las Cortes otras cosas ademas de la Constitucion, como por ejemplo, decretar el anticipo forzoso, la suspension de las garantías individuales, las leyes de ferro-carriles, la de la reserva, la de sanidad y otras; pero tampoco les faltarán de aqui en adelante leyes y discusiones políticas que las entretengan en lo sucesivo. La ley de instruccion pública, los debates entre la democracia y el general O'Donnell, el restablecimiento de los derechos de puertas y consumos, los votos de confianza y los de desconfianza, etc., etc., ocuparán á la Asamblea largas horas.

Otra objecion podrá hacerse á nuestro cálculo: la de que los artículos de las leyes orgánicas, son de mas fácil discusion y resolucion que los de la Constitucion. Lo que sucede con las bases que para esas leyes están presentando las respectivas comisiones, prueba lo contrario. Concedamos, sin embargo, que un artículo constitucional entretiene á los diputados tres ó cuatro tantos mas que uno de las leyes orgánicas. Por mucho que rebajemos del número de diez años, que ántes resultó de nuestras cuentas, siempre quedará mas de los dos ó tres, que al principio de este artículo decíamos.

En efecto, ¿qué ménos que un dia por artículo podría gastarse en examinar y resolver sobre los 980 artículos de las leyes orgánicas? Algunas veces sucederá votar dos, tres, cuatro, diez artículos en una sesion; pero en cambio hay que tener presente, que habrá muchos que entretengan dos, cuatro ó mas sesiones; que los domingos y dias festivos no se reúnen las cortes; que los sábados se invierten en las interpelaciones; que los presupuestos, las demas leyes, y los debates políticos ocupan un ancho espacio en el *Diario de las*

Sesiones; que estas se suspenden en el verano; que en el otoño suele no haberlas cuando lo impide el cólera asiático. Todo bien calculado, no es mucho presuponer un dia por artículo, ó dos ó tres años para la duracion ulterior de las cortes actuales.

Esto último, sin embargo, no sucederá. Y no sucederá porque no puede suceder. La postracion en que han caido desde hace meses los debates, nos responde de que no corremos el peligro de que la Asamblea de 1854, sea el *Long Parliament* de España.

NOTICIAS NACIONALES

MADRID 15 DE DICIEMBRE.

Las Cortes constituyentes han constituido ya. Votaron ayer el último artículo del Código fundamental: ya era tiempo.

Despues de un tan laborioso y pesado alumbramiento parece robusta y prometiendo larga vida la hija predilecta de la revolucion de julio?

El temor, la duda, la ansiedad por la suerte que le quepa en lo futuro, es lo que manifiestan hoy los periódicos matinales. Nada de entusiasmo, nada de plácemes, nada de prósperas esperanzas, ni aun entre los familiares, parientes y padres de la recién nacida.

Los absolutistas callan y... son absolutistas.

Los moderados dicen que no piensan ni tan solo asistir al bateo.

Los progresistas parece que compasivos esclaman contemplándola: ¡Pobre niña! Abriagada que nace en tiempo de mucho frio. Ni se han dado abrazos, ni reparten propinas, ni quieren mentar lo de *nueva era* de felicidad.

Los vicalvarinos dicen: Vamos cabalgando y andando hoy como ayer. ¿Qué tenemos de mas ó de ménos?

La *voluntad nacional* no se alborozan aun; digérase que tiene celos de su hermanita.

La democracia negaría, si pudiera, que la criatura es hija de legítimo consorcio.

Los pueblos piensan en el cólera, en los bandidos, en las revoluciones, en los terremotos, en el desbordamiento de los rios, en la prudencia de sus gobernadores, en los proféticos párrafos de la *Soberanía!*

España clama en fin: ¡otra mas! Si el cielo me concede la repeticion de trances como este, no se si podré resistirla: mi naturaleza se va debilitando.

Nosotros somos los únicos tal vez ¡quién lo diría! que prorumpimos en un *¡gracias á Dios!* y nos abstenemos de reparar en los lunares que la *Nacion* de hoy, periódico del gobierno, ha ido á buscar ya, y ha encontrado, segun confiesa, en la Constitucion de 1854.

¿Pero ha nacido toda y del todo? Aun no. Sin duda por eso no se entregaron ayer al entusiasmo y al regocijo votado el artículo último, ni la Asamblea, ni el gabinete, ni la imprenta, ni la aristocracia, ni la democracia, ni el progresismo, ni el moderantismo, ni el realismo, ni el comunismo, ni el pauperismo, ni nadie. Aun no es hora.

Ya llegará la del contento y los para-bienes.

Entonces todos seremos felices: nacerá la justicia y la abundancia de paz. La musa española ostentará sus mas épicas y magestuosas armonías. El cañon español retumbará en salvas de triunfo. Habrá libertad para los españoles que hoy no la tienen. El nombre español quedará escrito con letras de oro en los fastos del siglo XIX. La religion española (la religion católica-apostólica-romana) brillará con todo su divino esplendor. Será respetado y bendecido el trono. El pueblo será feliz. *Fiat, fiat.*

¿Y la situacion?

Será salva.

¿Y la voluntad nacional?

¿Quién lo duda! Se habrá cumplido.

¡Bendito sea Dios! (Leon Español.)

Las bases sobre el Ayuntamiento y Diputaciones, leídas ayer á las Cortes, son las que en extracto adelantamos hace dos meses. Ni unos ni otros cuerpos tendrán atribuciones políticas, pero serán latísimas las económicas y administrativas. Los diputados provinciales, que se elegirán dobles, lo serán por los que sean electores de diputados á Cortes.

Los Ayuntamientos que se elegirán directamente, si bien cada elector solo podrá nombrar dos terceras partes de regidores para que la oposicion este representada. Hay una escala de electores segun la poblacion, debiendo todos ser contribuyentes. En las ciudades de doce mil vecinos en adelante serán electores la mitad de los contribuyentes, empezando por los de mayor cuota.

El gobierno civil y político de las provincias residirá en el jefe superior nombrado por el rey para cada una de ellas, quien cuidará de la publicacion, circulacion y ejecucion de las leyes, reglamentos y órdenes superiores.

A este funcionario estarán subordinados todos los empleados y corporaciones del órden civil, económico y administrativo, segun y en la forma que determinen las leyes. La comision se presenta unánime.

— Ha desembarcado en Alicante el capitán general don Juan Lara, habiendo permanecido en dicha capital el tiempo que permaneció en el puerto el vapor *Pelayo*, á cuyo bordo continuó el viaje para Cádiz y Sevilla.

— En las subastas de bienes nacionales que se celebraron ayer en Madrid, una finca del Burgo de Osma, tasada en 16,000 reales, ascendió á la fabulosa cantidad de 131,000 rs.

— El quechemarin *Magdalena*, capitán Gambe salió de Bilbao para Dunkerque el 23 último cargado de trigo. A los cinco dias de navegacion le sorprendió una tormenta tan dura del Nordeste, que tuvo que aferrar todo el aparejo, y así le llevó viento el fogon con todos los utensilios, rompiéndole al paso parte de la obra muerta y removiéndole la lancha de tal modo que se halló muy á punto de desaparecer. Corriendo este temporal dió vista á un buque naufrago con pabellon ingles en demanda de auxilio. El capitán Gambe, generoso y valiente, á pesar del estado del mar, se aproximó al habla del buque y le halló desarbolado, entre aguas, y demandando auxilio, el cual se lo dió á su tripulacion que se trasladó al *Magdalena*. La tormenta y la falta de provisiones, sin el fogon, le obligó á arribar á Plymouth, en donde dejó á los naufragos para proseguir su destino á Dunkerque. El buque naufrago es el bergantín *Harmony*, capitán Thomas Clark, de porte de 300 toneladas, que el 18 del pasado salió de San Sebastian cargado de trigo con destino á Rouen. Fué hallado el dia 29 por el *Magdalena* á los 47° 53' N. latitud y 1° 16' longitud E. del meridiano de Cádiz, con toda la tripulacion completamente rendida y exánime. El capitán Gambe al llegar á su arribada de Plymouth la presentó á los cónsules de las respectivas naciones.

— Prometiéndose los mejores resultados de la mision española que va á salir de esta corte para el golfo de Guinea, ha resuelto el gobierno fundar en Aranjuez,

con el título de la *Africana*, una casa-escuela donde se dará educacion á los jóvenes negros que vengan de Fernando Poo, Annobon y Jalisco, para que regresando despues á aquellas islas contribuyan á la civilizacion de sus semejantes. Al efecto se ha encargado ya al señor don Miguel Martínez, cura párroco de Chamberí, como fundador y director de la espresada mision, que tan luego como llegue á su destino envíe, con un sacerdote de su confianza hasta treinta niños de ocho á catorce años, continuando en lo sucesivo las remesas segun lo crea conveniente.

NOTICIAS ESTRANJERAS

Hé aquí como se explica el *Times* sobre la situacion del ejército ruso en Crimea:

«Hemos sido demasiado ligeros no solo en Inglaterra, sino aquí en esperar en las privaciones á que iba á verse condenado el enemigo y de las crueles necesidades de que en nuestro concepto, iba á ser presa. Los rusos se hallan perfectamente abastecidos de provisiones de boca y de guerra. Todos los recursos del imperio han sido consagrados al ejército de Crimea y el general enemigo cuenta sin duda con la concentracion de las fuerzas suficientes para permitirle hacer frente en la próxima primavera á los aliados en todos los puntos. Se sabe por otra parte que Perekop no será atacado por una fuerza considerable á causa de la poca profundidad del agua en el Este y Oeste del istmo, y de su posicion geográfica; se sabe ademas que la configuracion del pais no permite á un ejército enemigo operar á su retaguardia.

«No es porque San Wladimiro se convirtiese á la religion cristiana en Crimea por lo que el príncipe Gortschakoff se mantiene en la alquería de Mackenzie y en las colinas de Belbek y del Tchernaia, sino porque sabe que mientras no lo hayan desalojado de ellas los aliados, se verán estos paralizados, y que mientras ocupe á Simpheropol no pueden contar con una base segura de operaciones contra Nicolaïeff ó Kerson, pues seria contrario al sentido comun dejar en su flanco y en su retaguardia un ejército como el que él manda. Espera pues sostenerse en Crimea durante la próxima campaña ó á lo menos hallarse en estado de tomar disposiciones que, aun en la eventualidad de una gran derrota, aseguren su retirada por Perekop y Tchaugar ó por un tercer camino á través del Sivash, en la existencia del cual hay lugar para creer.

«El telégrafo eléctrico le ha ayudado muy á propósito á establecerse fuertemente en la posicion actual; en efecto el rumor de un próximo ataque por parte de los rusos que por un momento tuvo el valor de un informe oficial, impidió el que tuviesen lugar la ocupacion de Kaffa y la destruccion de Arabat. ¿Y quién es capaz de calcular el número de cañones con que se verá cubierto el terreno que se estiende entre estas dos ciudades en la próxima primavera?»

Hasta los periódicos mas sensatos de la prensa estrangera pierden ya la brújula en el tema obligado de las negociaciones pacíficas.

Los diarios alemanes no contienen dato alguno positivo acerca de las deliberaciones que median en la actualidad entre las potencias occidentales y el Austria, ó bien entre esta potencia y la Rusia; pero persisten en asegurar que así en Viena como en Berlin se están haciendo los mayores esfuerzos para conseguir la paz.

El *Times*, empero, tiene mayor confianza en los preparativos enérgicos que hacen los aliados para la próxima campaña que en los esfuerzos del Austria.

El Norte de Bruselas, haciéndose cargo de los rumores pacíficos que circulaban, se espresa así:

«Los rumores pacíficos que ayer se acogian favorablemente, se miran hoy con incredulidad. Y no podia ser de otra manera; la Rusia desea la paz, pero no la pide como una limosna; jamas aceptará

sino una paz honrosa; la guerra le ocasiona pérdidas crueles, pero no se las causa menores á los aliados.

«El ultimatum austriaco es un cuento de viejas. Por otra parte el ejército austriaco acaba de reducirse al pié de paz. La Rusia no ha hecho ni dicho nada que autorice á creer que irá mas lejos que las concesiones que hizo en Viena.

«Todas las demas condiciones que se exigirían las rechazaría la Rusia con indignacion.»

La *Abeja del Norte*, periódico de San Petersburgo, publica un artículo como en respuesta á lo dicho por el emperador Napoleon en su discurso al cerrar la Exposicion universal.

El título del tal artículo es, *La guerra comienza ahora*; en él despues de hacer un alarde de las fuerzas y medios con que cuenta la Rusia, se esfuerza el escritor en introducir la desconfianza y el recelo entre los aliados, pareciendo como favorable á la Francia, á la que se presenta la Rusia como dispuestas ciertas concesiones, pero terminando siempre con la necesidad de la guerra y la imposibilidad de la Rusia de acceder á ninguna concesion.

Paris 19 de diciembre.

Por el vapor *Jordan*, que ha llegado á Marsella, ha recibido el *Mensajero del Mediodia* su correspondencia particular de la que tomamos lo siguiente:

Constantinopla 10 de diciembre.—El invierno impone una tregua forzosa á los ejércitos de Crimea.—En Kamiesch se manifiesta cada dia mas la actividad municipal. El domingo se inauguró la iglesia, y esta solemnidad se llevó cabo con la mayor brillantez. Piénsase en iluminar la nueva ciudad por medio del gas, y van exigirse contribuciones á sus habitantes, á fin de atender á los gastos que deben traer consigo una multitud de mejoras aprobadas por todo el mundo, y reclamadas imperiosamente por la creciente importancia de la nueva colonia.

Las cartas de Trebisonda del 22 dan bastante malas noticias de Kars. Se habla mucho de que esta plaza capituló el 25 al 26; sin embargo no se tienen aun noticias positivas. Hé aquí lo que se sabe de cierto:

Sabiendo el general Morawieff que la guarnicion de Kars se veia cada dia mas estrechada por el hambre, invitó al general turco á rendirse, añadiendo que la disciplina de sus tropas se relajaba mas cada dia, y que no respondia en caso de tomarse la plaza por asalto, de que la guarnicion no fuese asesinada.—Esto acaeció el 14 de noviembre, y en su virtud se tuvo consejo de guerra. El muchir Vassif-Bajá era de parecer de evacuar la plaza. Kerim-Bajá opinaba por la resistencia; pero William-Bajá propuso un término medio que recibió la aprobacion de todos los oficiales superiores. Pidióse pues al general Murawieff un plazo de diez dias, á fin de enviar á ver si estaban en camino los socorros que se esperaban. El jefe del ejército ruso entregó un salvo conducto, y varias estafetas turcas tomaron el camino de Erzeroum. A dos leguas de esta ciudad encontraron un cuerpo de tropas enemigas, pero ni un solo soldado turco en todo el camino.—En Erzeroum supieron que Selim-Bajá habia partido de Trebisonda para pasar á Kars, pero que le costaba mucho poder conservar la disciplina de sus soldados, gran número de los cuales desertaban. Díjoseles ademas que no podian contar mucho con semejante socorro. Las estafetas regresaron á Kars y debieron dar su informe. Nada mas se sabe; pero se presume que la ciudad habrá capitulado dentro de los diez dias. Padeciase en ella un hambre cruel.—Del 8 al 14 de noviembre, la guarnicion de Kars habia perdido 1,200 hombres. La racion del soldado se encontraba reducida á 88 dracmas (250 granos) de pan diarios. La carne de caballo se reservaba para los hospitales. Muchos soldados habian desertado. Ali-Bey, que se habia distinguido mucho en la jornada del 29 de setiembre, no habiendo podido sopor-

tar los horrores del hambre, se habia fugado con su brigada; pero habiendo sido preso fué fusilado.

Causa gran indignacion el pensar en la culpable incuria de los agentes del gobierno turco. Hacia mucho tiempo que la guarnicion de Kars, tan heroica como desgraciada, estaba reducida á las mayores privaciones, moria de hambre; los gritos de angustia han resonado frecuentemente en el palacio de la Sublime Puerta; pero qué se ha hecho para socorrerla?

Una persona que se encuentra en situacion de saber estas cosas me asegura que de siete meses á esta parte no ha entrado en Kars un solo grano de arroz. Dícese que el gobierno ha enviado algunos víveres, pero apenas se sabe si han llegado á su destino.

He hablado esta mañana con un jefe de escuadron que ha llegado de Asia y que tomó parte en la accion del paso del Ingour de que tanto se ha hablado ultimamente para ensalzar á Omer-Bajá. El triunfo del generalísimo ha sido muy exagerado y el número de las pérdidas, tanto de los rusos como de los otomanos, está muy lejos de ser exacto. Esto significa que el paso del rio ha costado mas caro de lo que se ha dicho.

Palma

24 DE DICIEMBRE.

SOLEMNIDAD DE MAÑANA.

LA NATIVIDAD

DE

NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

Para cumplir con lo que ordenaba un edicto del emperador César Augusto, se encaminaron á la ciudad de David llamada Belen para empadronarse los santisimos esposos Maria y José. Aunque estos tenian en aquel pueblo algunos deudos, no hallaron acogida, y se vieron precisados á retirarse á una cueva que servia de pesebre; y orando los dos consortes llegada la media noche, la Virgen Marta dió á luz al Mesias prometido, Jesucristo Dios y hombre verdadero, en el año 5199 de la creacion del mundo, el 2957 del diluvio, el 2015 del nacimiento de Abraham, el 1370 de la salida del pueblo de Israel del cautiverio de Egipto, el de 1052 despues de haber sido David ungido Rey, y cumplidas las 65 semanas profetizadas por Daniel, en la olimpiada 194, año 752 de la fundacion de Roma y el 42 del imperio de Octaviano César Augusto hallándose en paz todo el orbe.

CULTOS.

MAÑANA MARTES

En Santa Teresa á las ocho de la mañana se dará principio á la oracion de cuarenta horas dedicadas al Nacimiento de nuestro divino Redentor: acto continuo se cantará la misa matutinal, y á las diez la misa mayor, despues de la cual habrá una hora de meditacion; á las cuatro y cuarto de la tarde se hará otra hora de oracion, la estacion al Santisimo y la reserva.

En la iglesia del Santo Hospital á las diez de la mañana se dará principio á la solemne oracion de cuarenta horas dedicadas al Nacimiento de Nro. Sr. Jesucristo: la reverenda comunidad cantará la hora de nona y en seguida la misa solemne. Por la tarde á las cuatro vísperas y completas solemnes, un rato de meditacion y un solemne villancico, reservándose S. D. M. á las seis.

En las Capuchinas se celebra la festividad del Nacimiento del Señor; á las ocho se cantará la misa de la aurora, esponiéndose en ella el santisimo Sacramento, que estará de manifiesto todo el dia; á las diez se cantará la misa mayor con música, y por la tarde á las tres y media cantará la misma vísperas solemnes y algunos villancicos, y luego habrá sermón del Nacimiento.

Ventas.

En la manzana 274 núm. 17, calle del Horno de la gloria, se vende miel de romero y de mayo recogida en Aragon, de superior calidad, á diez y ocho y veinte cuartos libra al por menor y á precios convencionales al por mayor.

Se da en establecimiento en pequeñas porciones el predio *Son Horrach* del término de Mar-ratxi, en las inmediaciones de *Son Llatse nou*: el que quiera enterarse de las condiciones podrá avistarse con D. Antonio María Rosselló y Ribera, que vive frente las Capuchinas.

Nodrizas.

Una natural de Palma, de 29 años de edad y la leche de 6 meses, solicita criatura para su casa: en esta imprenta darán razon.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,
EDITOR RESPONSABLE.